

Nota de Prensa N° 102/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DEBE MEJORARSE PLAN DE TRABAJO EN ZONAS CON ALTOS ÍNDICES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN HUÁNUCO

- ***La región registró 11 feminicidios en 2020, tres casos más que en 2019.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco demandó al Gobierno Regional incluir en el plan de trabajo de la Instancia Regional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia hacia las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar el enfoque de derechos, género, discapacidad, infancia, interculturalidad y resultados, e identificar aquellas provincias y distritos que requieren con urgencia trabajar en materia de prevención de la violencia.

Este requerimiento se formuló, tras participar en una reunión para elaborar el referido plan de trabajo donde se informó sobre el aumento de los casos de feminicidios ocurridos en la región en el 2020. Según información del Programa Nacional Aurora, el año pasado la región registró 11 feminicidios, tres casos más que en el año 2019. Esta cifra, coloca a Huánuco en segundo lugar de las regiones del país con mayor cantidad de feminicidios, después de Lima Metropolitana, que registra 21 casos.

El reporte estadístico también revela que en Huánuco, durante el 2020, los centros emergencia mujer atendieron un total de 2831 casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. De estos casos, en 2567 las víctimas fueron mujeres. Por otro lado, el Boletín Estadístico de la Línea 100 indica que el año pasado, un total de 4170 personas llamaron a este número para pedir ayuda o reportar un caso de violencia en la región.

Ante esta situación, la jefa de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco, Lizbeth Yllanes, señaló que urgen acciones multisectoriales de prevención de la violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Por ello, recomendó que en el plan de trabajo que elabora la Instancia Regional se identifique a la población más vulnerable, además que se consideren indicadores con metas claras y se haga una evaluación constante de los mismos.

Asimismo, la institución recordó que la Instancia Regional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia hacia las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar es un espacio de articulación que tiene la responsabilidad de elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas regionales, lineamientos y ejecución presupuestal, entre otros aspectos.

Finalmente, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco reiteró su compromiso de trabajar en la defensa de los derechos fundamentales de la población y recordó a la ciudadanía que puede dirigir sus quejas y/o consultas sobre la vulneración de cualquier derecho a través del número telefónico 962096195 o mediante el correo electrónico odhuanuco@defensoria.gob.pe.

Huánuco, 22 de enero de 2021